Señor Presidente

En representación de la República del Paraguay, tengo el honor de manifestar nuestra gratitud al Gobierno y pueblo del Perú por recibirnos tan cordialmente en esta hermosa nación y por brindarnos un ameno espacio que facilita nuestras negociaciones.

El Paraguay, nación bilingüe y pluricultural, ha incorporado los principios del desarrollo sostenible en el ámbito de sus políticas nacionales y sectoriales, y ha implementado programas y proyectos para revertir los procesos de degradación del medio ambiente.

En este sentido, hemos aprobado recientemente la Política Nacional de Cambio Climático, que junto a la Política Nacional Ambiental constituyen los pilares fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2015 al 2030, el cual está orientado principalmente a la, reducción de la pobreza, al crecimiento económico inclusivo, a la plena inserción de Paraguay en el Mundo y a la adaptación al cambio climático como prioridad.

Ante los desafíos que nos impone el cambio climático, y consecuente con nuestra condición de país sin litoral y rico en recursos naturales, con un índice marginal de participación en el calentamiento global, pero con un compromiso decidido para contribuir a una solución para el clima, queremos reafirmar ante el mundo que el Paraguay está realizando acciones concretas encaminadas a revertir el proceso siempre preocupante de pérdida de bosques naturales. Para ello,

Contamos con una Ley de Deforestación cero en una región que afecta al 40% del territorio, a fin de revertir el proceso de pérdida del bosque atlántico.

Valoramos las áreas silvestres protegidas que forman parte del 16% de nuestro territorio, incluyendo las tres Reservas de la Biosfera reconocidas por la UNESCO.-

Promovemos la certificación de 12 millones de hectáreas de bosques, apuntando a alcanzar la deforestación neta cero para el año 2020, y ofrecemos un marco legal que otorga protección a las inversiones nacionales y extranjeras que benefician al clima.

Este año implementamos decididamente la Ley de Servicios Ambientales, con una política de diferenciación positiva hacia los hábitats de comunidades indígenas, lo cual ha permitido la certificación de 1500 hectáreas de sus bosques y el proceso de certificación unas 70.000 hectáreas.

Este año también hemos aprobado la Ley del Aire estableciendo estándares de calidad de combustibles y diseñando estrategias para disminuir contaminantes ambientales y gases de efecto invernadero.

Paraguay ha sentado una postura firme respecto de la deforestación ilegal. Por medio de nuevas normativas que obligan a la recomposición del ecosistema y el aumento sustantivo de las penas, así como la incorporación de tecnologías que permiten una mejor fiscalización, y la promoción de las gobernanza ambiental en todo el país; este año nos complace informar que logramos la

disminución de aproximadamente el 70% de la deforestación de uno de los ecosistemas más amenazados, el Bosque Atlántico.

Estamos trabajando con el congreso en una propuesta de Ley de Cambio Climático que promueva y asegure una economía baja en carbono, que esperamos concluir para la COP de París.

Señor Presidente, el Paraguay se encuentra desfavorecido por su condición de país en desarrollo sin litoral (PDSL). En el recientemente aprobado Programa de Acción de Viena se hace una referencia explícita a los efectos del Cambio Climático en relación con los países en vía de desarrollo sin litoral que reza: "Aunque el cambio climático no era parte del examen del Programa de Acción de Almaty, no deja de ser cierto que los países en desarrollo sin litoral también son vulnerables al cambio climático, que está exacerbando la desertificación y la degradación de la tierra.

Los países en desarrollo sin litoral siguen viéndose afectados de forma desproporcionada por, entre otras cosas, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, también se ven afectados por las inundaciones, incluidos los desbordamientos repentinos de lagos glaciares. Asimismo, los países en desarrollo sin litoral siguen siendo muy vulnerables a las perturbaciones económicas externas y a otros muchos desafíos que enfrenta la comunidad internacional"

En ese sentido, invitamos a todos los países en desarrollo sin litoral a afinar nuestro trabajo mancomunado, y contribuir con nuestra visión e intereses comunes en una solución apropiada para el cambio climático.

Sr. Presidente, como país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, el Paraguay sostiene que el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" debe ser utilizado como un criterio objetivo, cuya aplicación contribuirá positivamente a los esfuerzos para la mitigación del impacto global.

Creemos en el gran potencial de los países menos desarrollados para contribuir decisivamente a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, por ello solicitamos a los países más desarrollados a contribuir en forma efectiva y adecuada el Fondo Verde para el Clima, para canalizar suficientes recursos a los programas de adaptación y mitigación.

En este sentido, el Paraguay reitera su solicitud para concretar la inclusión de la República de China - Taiwán, como miembro observador en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para la COP 21 en París 201,5 en virtud a los lazos de cooperación entre nuestras naciones en la cruzada contra el cambio climático.

Señor Presidente, la consigna está en la construcción de un nuevo acuerdo sobre el clima, con un nuevo conjunto de objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que será un esfuerzo sin precedentes para promover la protección de la humanidad, sin que esto signifique un freno al crecimiento económico sostenible de nuestras naciones y para la construcción de un mundo mejor.

Muchas Gracias.